UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
SINERWARE S.A.S. N° . 900.054.301

El Área de Gestión Operativa –Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que la empresa **SINERWARE S.A.S.** Identificada con **NIT. No. 900.054.301** celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	104 de 2018 UGI NIVEL NACIONAL - NIVEL CENTRAL
ÁREA CONTRATANTE	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN
FECHA DE INICIO:	04/10/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2018
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN DE LOS PROYECTOS ALOJADOS EN LA PLATAFORMA HERMES VERSIÓN 1.0 A LA VERSIÓN HERMES 2.0 - COMPONENTE DE EXTENSION EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".	
VALOR TOTAL	$ 58.310.000

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	4 de 2020 FONDO ESPECIAL NIVEL NACIONAL
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION
FECHA DE INICIO:	11/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/12/2021
OBJETO GENERAL: CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION HERMES.	
VALOR TOTAL	$ 455.175.000

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de 2023.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa - Contratación
Gerencia Nacional Financiera Y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SINERWARE SAS
NIT. 900.054.301

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que SINERWARE SAS identificado con NIT. No. 900.054.301, celebró con la Institución la contratación que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	1252
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	25/07/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/08/2018
OBJETO GENERAL: DESARROLLAR UNA APLICACIÓN PARA ANDROID Y SU BACKEND PARA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE NIÑOS EN PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL ICBF, MEDIANTE REGISTRO MANUAL REALIZADO POR EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS, O MEDIANTE RECONOCIMIENTO FACIAL DEL BENEFICIARIO EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN "PROPONER MODELOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE EN LAS DIRECCIONES DE PRIMERA INFANCIA Y PROTECCIÓN Y VALIDAR LA SOLUCIÓN A TRAVÉS DE UNA PRUEBA DE CONCEPTO", DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL ICBF PONGAN A DISPOSICIÓN PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS. B. BRINDAR SOPORTE TÉCNICO DURANTE UN MES, ENTREGADA LA APLICACIÓN.	
VALOR TOTAL:	$15,624,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	2635
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	04/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/12/2018
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE VIDEOS Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LAS NUEVAS ESTACIONES Y PORTALES DESIGNADAS POR TRANSMILENIO, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR LAS MUESTRAS ESTADISTICAS DE LA EVASION DE PAGO EN EL SISTEMA DE MASIVO DE TRANSPORTE TRANSMILENO., EN EL MARCO DEL EN EL PROYECTO "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR ESQUEMAS DE INTERVENCIÓN BASADOS EN LA MEDIACIÓN SOCIAL, PEDAGÓGICA Y ESTADÍSTICA, CON EL FIN DE INTERVENIR EN EL FENÓMENO DE LA EVASIÓN Y GENERAR NUEVO CONOCIMIENTO PARA EL MANEJO SOCIAL DE CONFLICTOS QUE REPERCUTEN EN LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. DESCARGAR LOS VÍDEOS Y PROCESAMIENTO DE LOS MISMOS B. GENERAR ARCHIVO DE CONTEO POR VÍDEO C. REVISIÓN ESTADÍSTICA POR VÍDEO. D. ELABORACIÓN DE INFORME FINAL DEL TRABAJO REALIZADO	
VALOR TOTAL:	$36,057,000.00

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1892
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	08/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/11/2019
OBJETO GENERAL: PRESTAR EL SERVICIO PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN BELGAN ECM EN EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. INSTALAR LA APLICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA QUE DEFINA EL IEI. B. PARAMETRIZAR EL GESTOR DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DEL IEI. C. MIGRAR SEMI - AUTOMATICAMENTE LOS PROYECTOS Y DOCUMENTOS EXISTENTES (TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES DE CLASIFICACIÓN). D. REALIZAR UNA CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE QUIERA INVITAR EL IEI.	
VALOR TOTAL:	$27,965,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2232
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	29/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN ARQUITECTURA DE NEGOCIOS, ARQUITECTURA DE APLICACIONES, APOYO EN REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1819-2019 SUSCRITO CON LA ANLA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ELABORAR LA VISIÓN DE ARQUITECTURA EN SUS COMPONENTES DE NEGOCIO Y APLICACIONES B. GESTIONAR EL REPOSITORIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL C. REALIZAR EL DIAGNOSTICO EXAHUSTIVO DE LOS SISTEMAS CORE EN SUS COMPONENTES DE NEGOCIO Y APLICACIONES D. APOYAR EN LA ESPECIFICACION DE REQUISITOS DE SOTWARE DE LOS SISTEMAS DISEÑADOS PARA LA INSTITUCION. E. PARTICIPAR EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO.	
VALOR TOTAL:	$132,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2386
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	06/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2019
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE WEB Y MÓVIL PARA LA CAPTURA DE	

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

INFORMACIÓN DE ENCUESTAS Y ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO AL MISMO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y DEL ESQUEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. DESARROLLAR LA APLICACIÓN WEB PARA CAPTURA DE ENCUESTAS, GESTIÓN DE INSTITUCIONES Y SEGUIMIENTO DE AVANCE. B. IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN WEB. C. SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS APLICACIONES WEB Y MÓVIL DURANTE EL PERIODO DE CAPTURA DE ENCUESTAS, OFRECIENDO LOS CANALES Y DISPONIBILIDAD PARA SU ATENCIÓN. D. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LA APLICACIÓN WEB DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
VALOR TOTAL:	$27,400,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2259
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	20/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/12/2020
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA DESARROLLAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCO-LAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN LAS ÁREAS RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PRO-GRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE”.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ENTREGAR EN UN DVD CON EL CÓDIGO FUENTE, INSTALADORES, DATOS Y DOCUMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COMPONENTES DE SOFTWARE WEB Y ANDROID. B. PRESTAR MANTENIMIENTO Y SOPORTE DURANTE EL PERIODO DE VISITAS A LAS INSTITUCIONES, OFRECIENDO CANALES Y ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD PARA SU ATENCIÓN. C. DESMONTAR DE FORMA SEGURA LA INFRAESTRUCTURA EN LA FASE DE CIERRE DEL PROYECTO. D. IMPLEMENTAR UN COMPONENTE DE SOFTWARE WEB EN ORACLE APEX V20.1 E. IMPLEMENTAR UN COMPONENTE DE SOFTWARE PARA ANDRIOD USANDO IONIC F. APROVISIONAR LA INFRAESTRUCTURA EN AWS NECESARIA PARA: CONSTRUIR LOS COMPONENTES DE SOFTWARE WEB Y ANDROID, OPERACIÓN (TERMINACIÓN ESPERADA A FINAL DE DICIEMBRE DE 2020), BACKUPS DIARIOS CON RETENCIÓN DE 7 DÍAS CALENDARIO.	
VALOR TOTAL:	$29,999,900.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	515
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	18/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/03/2021
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA DESPLEGAR LA APLICACIÓN DE TOMA DE INFORMACIÓN EN LOS	

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

SERVIDORES DE AWS Y PRESTAR SOPORTE AL PROYECTO DE EXTENSIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA,JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN LAS ÁREAS RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE"
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. DESPLEGAR Y CONFIGURAR LA APLICACIÓN DE TOMA DE INFORMACIÓN EN SUS COMPONENTES WEB Y ANDROID. B. DESMONTAR DE FORMA SEGURA LA INFRAESTRUCTURA AL CIERRE DEL PERIODO. C. SUMINISTRAR LOS SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA EN AWS: BACKUPS DIARIOS CON RETENCIÓN DE 7 DÍAS CALENDARIO D. PRESTAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO

VALOR TOTAL:	$5,890,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	666
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	19/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2021

OBJETO GENERAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL PROCESO DE DISEÑO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ANSV PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ O RECATEGORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. ANSV-004 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. APOYAR EL PROCESO DE DISEÑO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ANSV PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ O RECATEGORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR
B. APOYAR LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA (CONOPS) DE LOS CALE, PARA LOS COMPONENTES: I) EXAMEN TEÓRICO; II) PRUEBA PRÁCTICA DE DOMINIO; Y III) PRUEBA PRÁCTICA DE CIRCULACIÓN.
C. C.ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE DETALLE DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS CALE, PARA LOS COMPONENTES: I) EXAMEN TEÓRICO; II) PRUEBA PRÁCTICA DE DOMINIO; Y III) PRUEBA PRÁCTICA DE CIRCULACIÓN, SEGÚN LOS RESULTADOS DEL CONOPS.
D. ASISTIR A REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LAS REUNIONES CON LA ANSV Y OTRAS CON ACTORES DEL SISTEMA.
E. REALIZAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VERIFICANDO QUE LAS PERSONAS, SUBCONTRATADAS, DELEGADAS, VINCULADAS, INTERMEDIARIAS QUE VAYAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES O DEBAN REALIZAR ENTREGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1918 Y DECRETO 753 DE 2019.

VALOR TOTAL:	$45,500,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1223

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	18/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/09/2021

OBJETO GENERAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA DESARROLLAR MEJORAS, SUMINISTRAR LA PLATAFORMA EN LA NUBE DE AMAZON Y PRESTAR SOPORTE A LA APLICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO DE INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. REALIZAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VERIFICANDO QUE LAS PERSONAS, SUBCONTRATADAS, DELEGADAS, VINCULADAS, INTERMEDIARIAS QUE VAYAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES O DEBAN REALIZAR ENTREGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1918 Y DECRETO 753 DE 2019.
B. PRESTAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO
C. IMPLEMENTAR MEJORAS AL COMPONENTE WEB EN ORACLE APEX V20.2
D. INFRAESTRUCTURA EN AWS: 1 MÁQUINA EC2 SMALL Y UNA RDS MEDIUM DOMINIO BACKUPS DIARIOS CON RETENCIÓN DE 7 DÍAS CALENDARIO

VALOR TOTAL:	$23,740,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2657
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	25/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2021

OBJETO GENERAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL PROCESO DE DISEÑO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ANSV PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ O RECATEGORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. ANSV-004 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. APOYAR EL PROCESO DE DISEÑO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ANSV PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ O RECATEGORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR
B. APOYAR LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA (CONOPS) DE LOS CALE, PARA LOS COMPONENTES: I) EXAMEN TEÓRICO; II) PRUEBA PRÁCTICA DE DOMINIO; Y III) PRUEBA PRÁCTICA DE CIRCULACIÓN.
C. ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE DETALLE DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS CALE, PARA LOS COMPONENTES: I) EXAMEN TEÓRICO; II) PRUEBA PRÁCTICA DE DOMINIO; Y III) PRUEBA PRÁCTICA DE CIRCULACIÓN, SEGÚN LOS RESULTADOS DEL CONOPS.
D. ASISTIR A REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LAS REUNIONES CON LA ANSV Y OTRAS CON ACTORES DEL SISTEMA.
E. ELABORAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE HARDWARE PARA LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS PARA LOS CALE QUE SE DEFINAN, ESPECIFICANDO SU TECNOLOGÍA, CAPACIDADES, DURACIÓN, ENTRE OTROS.

F. DISPONER DEL PERSONAL IDÓNEO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE LOS PROCESOS Y ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE EMITA LA ENTIDAD. G. REALIZAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VERIFICANDO QUE LAS PERSONAS, SUBCONTRATADAS, DELEGADAS, VINCULADAS, INTERMEDIARIAS QUE VAYAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES O DEBAN REALIZAR ENTREGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1918 Y DECRETO 753 DE 2019.

VALOR TOTAL:	$44,149,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2783
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	07/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/01/2022

OBJETO GENERAL:

PRESTAR SERVICIOS PARA LIDERAR LA DEFINICIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y EL APROVISIONAMIENTO DE BASES DE DATOS EN AWS DEL CONTRATO 2805854 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. COORDINAR LOS DEMÁS GRUPOS DE ARQUITECTURA EN TORNO A LOS ENTREGABLES PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, AJUSTADOS A LOS PLANES GENERALES DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.
B. ELABORAR REQUEST FOR ARCHITECTURE WORK
C. REALIZAR PLAN DETALLADO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL PROYECTO
D. REALIZAR DOCUMENTO DE RESTRICCIONES DEL TRABAJO DE ARQUITECTURA
E. REALIZAR PRINCIPIOS RECTORES DE LA ARQUITECTURA
F. ELABORAR LAS METAS, FUNCIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.
G. ENTREGAR CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (INCLUSIVE SERVICIOS INTERNOS Y A DEPENDENCIAS ADSCRITAS)
H. ELABORAR LOS CATÁLOGOS Y/O MATRICES DE INTERESADOS INTERNOS Y RESPONSABILIDADES.
I. ENTREGAR EL CATÁLOGO DE NECESIDADES, REQUERIMIENTOS, DRIVERS
J. ELABORAR EL DIAGRAMA DE MODELO DE NEGOCIO
K. REALIZAR EL DOCUMENTO DE VISIÓN DE ARQUITECTURA PRELIMINAR
L. ENTREGAR CATÁLOGO DE CAPACIDADES.
M. ELABORAR DIAGRAMA CADENA VALOR
N. PREPARAR REPOSITORIO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL
O. COMUNICAR Y ENTREGAR, DE FORMA PERMANENTE, A LA GERENCIA DEL PROYECTO, LOS AVANCES LOGRADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PROYECTO.
P. ASISTIR A LAS REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES CITADAS POR LA GERENCIA O POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO.
Q. REALIZAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VERIFICANDO QUE LAS PERSONAS, SUBCONTRATADAS, DELEGADAS, VINCULADAS, INTERMEDIARIAS QUE VAYAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES O DEBAN REALIZAR ENTREGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1918 Y DECRETO 753 DE 2019.

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

VALOR TOTAL:	$35,700,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	739
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	19/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/06/2022
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL ANALISIS DETALLADO USANDO FORMATOS DE CASOS DE USO CORRESPONDIENTES A LA PLATAFORMA ANSV EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 004-2021, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. PARTICIPAR DE LAS REUNIONES QUE SEA INVITADO POR EL DIRECTOR DE PROYECTO B. UTILIZAR EL FORMATO DE CU SUMINISTRADO POR LA ANSV PARA DOCUMENTAR LOS CASOS DE USO DE LA PLATAFORMA ANV. C. COSTEAR LOS CASOS DE USO UTILIZANDO EL FORMATO DE COSTEO SUMINISTRADO PORLA ANSV CORRESPONDIENTE CON LA METODOLOGIA DE ESTIMACIÓN DEL ESFUERZO POR PUNTOS DE FUNCIÓN. D. REALIZAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VERIFICANDO QUE LAS PERSONAS, SUBCONTRATADAS, DELEGADAS, VINCULADAS, INTERMEDIARIAS QUE VAYAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES O DEBAN REALIZAR ENTREGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1918 Y DECRETO 753 DE 2019.	
VALOR TOTAL:	$78,706,600.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de 2023.

Firma



HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa
Tel. 3165000 - Ext. 13681 - 13695

Elaboró: Valentina Castiblanco

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. / Nit. 800.252.683-3		
Dirección: Carrera 69 No. 44 – 35 / Piso 4	**Teléfono**: 353 27 60	**Ciudad**: Bogotá D.C.
Nombre o razón social del contratista: SINERWARE S.A.S. NIT Nº 900.054.301-9		
Número del Contrato: 027 de 2022	**Valor Total del contrato:** CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE ($191.637.600)	**Plazo:** Diez (10) Meses y quince (15) días
Fecha de inicio: 02/02/2022		**Fecha de terminación:** 16/12/2022

OBJETO: Adelantar el mantenimiento del software TAO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Soporte y Mantenimiento; Atender las solicitudes de soporte realizadas por los usuarios funcionales del aplicativo. Esta actividad deberá contar con los medios de comunicación que permitan a los usuarios reportar las solicitudes, de acuerdo con la urgencia de las mismas. Se debe verificar la formulación almacenada en las tablas de datos y las rutinas de programación que las contienen en caso de ser necesario, y si el error es recurrente se debe hacer el barrido por la base de datos de la información relacionada, llaves, claves y sentencias con el fin de detectar el error. Como entregable se debe presentar informe con los debidos recibidos a satisfacción de los usuarios funcionales que registran la solicitud.
- Administrar la plataforma apex , mantener las versiones actualizadas de acuerdo a la compatibilidad con los componentes existentes, para reducir riesgos de seguridad.
- Hacer uso del certificado digital y establecer siempre una conexión por TLS.
- Hacer uso del web service de consulta de Alfanet.
- Hacer uso del correo institucional para las notificaciones.
- Mantener la documentación de usuario actualizada.
- Ejecutar el plan de recuperación en caso de desastre informático.
- Reinstalación del aplicativo, base de datos y servicio de aplicación; En caso de requerir la reinstalación completa del aplicativo se debe asegurar un tiempo de levantamiento de Veinticuatro (24) Horas máximo.
- Cumplir con los requisitos de ley para la ejecución del contrato.
- Suministrar toda la plataforma necesaria para la operación de la aplicación.
- Ejecutar la bolsa de horas de acuerdo a las solicitudes del cliente.
- Realizar informes periódicos que soporten la prestación de los servicios.
- Ajuste en seguridad de la aplicación web, debido al intercambio web y los módulos de presentación es necesario ajustar la seguridad de la aplicación y base de datos con las actualizaciones que sean generadas para el aplicativo TAO, de igual manera aplicar los parches a la base de datos que sean liberados por parte de ORACLE.
- Ajuste de manuales de usuarios finales; de existir ajustes a los procedimientos desarrollados en el aplicativo se deben ajustar los manuales para dejar actualizada la documentación del sistema.
- Generación de BACKUP´S diarios de la base de datos del sistema.

- Generación mensual del BACKUP´S de los componentes tecnológicos de software que componen el sistema.
- Envió de los BACKUP´S al área de sistemas del FBS, esto conforme programación definida al inicio de ejecución del contrato.
- Bolsa Horas total 560, se discriminan de la siguiente manera:
 - Certificado digital 30 H
 - Actividades Inicio de año 30 H
 - Ajustes: Jurídico, Sistemas, Auditoría, Usuarios, Plataforma 100 H
 - Ajustes Crédito 200 H
 - Ajustes Cartera 200 H

Proceso de generación de solicitudes, cada solicitud independiente del módulo deberá tratarse de la siguiente forma:

a) Para cada solicitud sin importar el área que la genere, esta deberá ser evaluada por el profesional de más alto grado del área, por lo cual, para el área de crédito deberá ser autorizada por el profesional G19 del área de Crédito, en el área de cartera y pre-jurídico deberá ser autorizada por el profesional G14 del área de cartera, para el módulo jurídico deberá ser autorizada por la asesora jurídica de la entidad y para el área de sistemas deberá ser autorizada por el profesional G14 del área de sistemas.

Como obligaciones de estos funcionarios será canalizar las solicitudes del área, verificar el impacto de estas en el servicio del aplicativo y autorizar la solicitud o escalarla a la dirección correspondiente para avalar el proceso.

b) El funcionario y/o contratista solicitante deberá adelantar el proceso de prueba del ajuste una vez sea aplicada por parte del contratista y aprobar la recepción del ajuste, esto se podrá realizar en el informe de seguimiento del contrato el cual es presentado por el contratista. El tiempo máximo de esta verificación es de dos horas, trascurrido este tiempo se dará por recibida por la persona solicitante

Todos los ajustes que impacten las funcionales de interoperaciones entre módulos deberán ser estudiadas por las áreas directamente implicadas y llevadas al ambiente de pruebas para realizar las verificaciones de servicios y sus impactos sobre los cálculos; se establece un tiempo de 8 días en ambiente de prueba y dos días de verificación para ser llevadas a producción, este tiempo debe ser tenido en cuenta por los profesionales de las áreas y la supervisión con el fin de evitar fallas en los datos y mantener la integridad de los datos del aplicativo.

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
Directora Administrativa y Financiera
Dirección de Gestión Corporativa
Fondo de Bienestar Social de la CGR

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

Revisó: Alexandra Marcela Tirado Prieto
Profesional Especializado Grado 21

Proyectó: Yesid Torrado
Secretario Ejecutivo Grado 23

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. / Nit. 800.252.683-3		
Dirección: Carrera 69 No. 44 – 35 / Piso 4	**Teléfono**: 353 27 60	**Ciudad**: Bogotá D.C.
Nombre o razón social del contratista: SINERWARE S.A.S. NIT Nº 900.054.301-9		
Número del Contrato: 020 de 2020	**Valor Total del contrato:** CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCENTOS VEINTE MIL DOCIENTOS PESOS MTCE ($199.420.200)	**Plazo:** Nueve (9) meses y Veinte (20) días
Fecha de inicio: 04/03/2020		**Fecha de terminación:** 23/12/2020

OBJETO: Realizar el Mantenimiento, Ajustes, Administración del sistema y administración de la base de datos del aplicativo de Crédito y Cartera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Soporte y Mantenimiento; Atender las solicitudes de soporte realizadas por los usuarios funcionales del aplicativo. Esta actividad deberá contar con los medios de comunicación que permitan a los usuarios reportar las solicitudes, de acuerdo con la urgencia de las mismas. Se debe verificar la formulación almacenada en las tablas de datos y las rutinas de programación que las contienen en caso de ser necesario, y si el error es recurrente se debe hacer el barrido por la base de datos de la información relacionada, llaves, claves y sentencias con el fin de detectar el error. Como entregable se debe presentar informe con los debidos recibidos a satisfacción de los usuarios funcionales que registran la solicitud.
- Ajuste e imprevistos, modificaciones de códigos en caso de verificar la falla del código o loops de programación.
- Administración; La versión Web requiere de administración y monitoreo periódico, ésta se da en varias dimensiones. El servidor de aplicaciones, la administración de ápex y la configuración del Apex listener.
- Recuperación en caso de desastre informático; Levantamiento de la aplicación en caso de requerir la reinstalación completa.
- Reinstalación del aplicativo, base de datos y servicio de aplicación; En caso de requerir la reinstalación completa del aplicativo se debe asegurar un tiempo de levantamiento de Veinticuatro (24) Horas máximo.
- Servicio de auditoria; Realizar la revisión de los log, registros y verificar los movimientos de los registros dentro de la base de datos.
- Ajuste en seguridad de la aplicación web, debido al intercambio web y los módulos de presentación es necesario ajustar la seguridad de la aplicación y base de datos con las actualizaciones que sean generadas para el aplicativo TAO, de igual manera aplicar los parches a la base de datos que sean liberados por parte de ORACLE.
- Ajuste de manuales de usuarios finales; de existir ajustes a los procedimientos desarrollados en el aplicativo se deben ajustar los manuales para dejar actualizada la documentación del sistema.
- Bolsa Horas total 1110h, se discriminan en dos bloques:
- 365 Horas de ajustes, parametrizaciones de operación primer corte.
 - Actividades Inicio de año 35
 - Actualización pila tecnológica 10
 - Crear funcionalidad de restructuración de la deuda 90
 - Instalar motor CAMUNDA BPM 10
 - Diseñar proceso general y subprocesos 10
 - Diseñar proceso calificación de convocatorias de vehículo y vivienda 10
 - Diseñar proceso crédito 10

- Diseñar proceso prejurídico 10
- Diseñar proceso jurídico 10
- Diseñar proceso cartera 10
- Diseñar proceso recepción solución e integración ALFANET 10
- Diseñar notificaciones 10
- Instalar y parametrizar módulo de notificaciones, construir adaptador con CAMUNDA 30
- Crear formulario de solicitud y recepción de documentos 110

- **PAQUETE DE AUTOMATIZACIÓN PROCESO** 745 Horas
 - Certificado digital 30
 - Ajustes Crédito 80
 - Ajustes Cartera 80
 - Crear mandamiento de pago 90
 - Ajustar créditos semestrales 90
 - Ajustes Jurídico 30
 - Modificar los módulos actuales para que llamen el motor de BPM 160
 - Construir conector para radicar en ALFANET 125
 - Desarrollar pruebas automáticas del proceso 40
 - Actualizar documentación 20

- Proceso de generación de solicitudes, cada solicitud independiente del módulo deberá tratarse de la siguiente forma:

a) Para cada solicitud sin importar el área que la genere, esta deberá ser evaluada por el profesional de más alto grado del área, ósea para el área de crédito deberá ser autorizada por el profesional G19 del área de Crédito, en el área de cartera y pre-jurídico deberá ser autorizada por el profesional G14 del área de cartera y para el área de sistemas deberá ser autorizada por el profesional G14 del área de sistemas. Para las solicitudes del módulo jurídico las solicitudes de deben canalizarse a través de la asesoría jurídica del FBS.

 Como obligaciones de estos funcionarios será canalizar las solicitudes del área, verificar el impacto de las mismas en el servicio del aplicativo y autorizar la solicitud o escalarla a la dirección correspondiente para avalar el proceso.

b) El funcionario y/o contratista solicitante deberá adelantar el proceso de prueba del ajuste una vez sea aplicada por parte del contratista y aprobar la recepción del ajuste, esto se podrá realizar en el informe de seguimiento del contrato el cual es presentado por el contratista. El tiempo máximo de esta verificación es de dos horas, trascurrido este tiempo se dará por recibida por la persona solicitante

Todos los ajustes que impacten las funcionales de interoperaciones entre módulos deberán ser estudiadas por las áreas directamente implicadas y llevadas al ambiente de pruebas para realizar las verificaciones de servicios y sus impactos sobre los cálculos; se establece un tiempo de 8 días en ambiente de prueba y dos días de verificación para ser llevadas a producción, este tiempo debe ser tenido en cuenta por los profesionales de las áreas y la supervisión con el fin de evitar fallas en los datos y mantener la integridad de los datos del aplicativo.

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
Directora Administrativa y Financiera
Dirección de Gestión Corporativa
Fondo de Bienestar Social de la CGR

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

Revisó: Alexandra Marcela Tirado Prieto
Profesional Especializado Grado 21
Proyectó: Yesid Torrado
Secretario Ejecutivo Grado 23

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. / Nit. 800.252.683-3		
Dirección: Carrera 69 No. 44 – 35 / Piso 4	**Teléfono**: 353 27 60	**Ciudad**: Bogotá D.C.
Nombre o razón social del contratista: SINERWARE S.A.S. NIT Nº 900.054.301-9		
Número del Contrato: 034 de 2021	**Valor Total del contrato:** CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MTCE ($186.803.820)	**Plazo:** Nueve (9) Meses y cinco (5) días
Fecha de inicio: 16/03/2021		**Fecha de terminación:** 20/12/2021

OBJETO: Realizar el Mantenimiento, Ajustes, Administración del sistema y administración de la base de datos del aplicativo de Crédito y Cartera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

• Soporte y Mantenimiento; Atender las solicitudes de soporte realizadas por los usuarios funcionales del aplicativo. Esta actividad deberá contar con los medios de comunicación que permitan a los usuarios reportar las solicitudes, de acuerdo con la urgencia de las mismas. Se debe verificar la formulación almacenada en las tablas de datos y las rutinas de programación que las contienen en caso de ser necesario, y si el error es recurrente se debe hacer el barrido por la base de datos de la información relacionada, llaves, claves y sentencias con el fin de detectar el error. Como entregable se debe presentar informe con los debidos recibidos a satisfacción de los usuarios funcionales que registran la solicitud.

• Ajuste e imprevistos, modificaciones de códigos en caso de verificar la falla del código o loops de programación.

• Administración; La versión Web requiere de administración y monitoreo periódico, ésta se da en varias dimensiones. El servidor de aplicaciones, la administración de ápex y la configuración del Apex listener.

• Recuperación en caso de desastre informático; Levantamiento de la aplicación en caso de requerir la reinstalación completa.

• Reinstalación del aplicativo, base de datos y servicio de aplicación; En caso de requerir la reinstalación completa del aplicativo se debe asegurar un tiempo de levantamiento de Veinticuatro (24) Horas máximo.

• Servicio de auditoria; Realizar la revisión de los log, registros y verificar los movimientos de los registros dentro de la base de datos

• Ajuste en seguridad de la aplicación web, debido al intercambio web y los módulos de presentación es necesario ajustar la seguridad de la aplicación y base de datos con las actualizaciones que sean generadas para el aplicativo TAO, de igual manera aplicar los parches a la base de datos que sean liberados por parte de ORACLE.

• Ajuste de manuales de usuarios finales; de existir ajustes a los procedimientos desarrollados en el aplicativo se deben ajustar los manuales para dejar actualizada la documentación del sistema.

• Hacer uso del certificado digital y establecer siempre una conexión por TLS.

• Hacer uso del web service de consulta de Alfanet.

• Hacer uso del correo institucional para las notificaciones.

• Mantener la documentación de usuario actualizada.

• Ejecutar el plan de recuperación en caso de desastre.

• Bolsa Horas total 990, se discriminan de la siguiente manera:

- Certificado digital 30 H
- Actividades Inicio de año 30 H
- Actualización pila tecnológica 30 H
- Ajustes: Jurídico, Sistemas, Auditoría, Usuarios, Plataforma 80 H
- Ajustes Crédito 400 H
- Ajustes Cartera 400 H
- Actualizar documentación 20 H

Proceso de generación de solicitudes, cada solicitud independiente del módulo deberá tratarse de la siguiente forma:

a) Para cada solicitud sin importar el área que la genere, esta deberá ser evaluada por el profesional de más alto grado del área, por lo cual, para el área de crédito deberá ser autorizada por el profesional G19 del área de Crédito, en el área de cartera y pre- jurídico deberá ser autorizada por el profesional G14 del área de cartera, para el módulo jurídico deberá ser autorizada por la asesora jurídica de la entidad y para el área de sistemas deberá ser autorizada por el profesional G14 del área de sistemas.

Como obligaciones de estos funcionarios será canalizar las solicitudes del área, verificar el impacto de estas en el servicio del aplicativo y autorizar la solicitud o escalarla a la dirección correspondiente para avalar el proceso.

b) El funcionario y/o contratista solicitante deberá adelantar el proceso de prueba del ajuste una vez sea aplicada por parte del contratista y aprobar la recepción del ajuste, esto se podrá realizar en el informe de seguimiento del contrato el cual es presentado por el contratista. El tiempo máximo de esta verificación es de dos horas, trascurrido este tiempo se dará por recibida por la persona solicitante.

Todos los ajustes que impacten las funcionales de interoperaciones entre módulos deberán ser estudiadas por las áreas directamente implicadas y llevadas al ambiente de pruebas para realizar las verificaciones de servicios y sus impactos sobre los cálculos; se establece un tiempo de 8 días en ambiente de prueba y dos días de verificación para ser llevadas a producción, este tiempo debe ser tenido en cuenta por los profesionales de las áreas y la supervisión con el fin de evitar fallas en los datos y mantener la integridad de los datos del aplicativo.

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
Directora Administrativa y Financiera
Dirección de Gestión Corporativa
Fondo de Bienestar Social de la CGR

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

Revisó: Alexandra Marcela Tirado Prieto
Profesional Especializado Grado 21

Proyectó: Yesid Torrado
Secretario Ejecutivo Grado 23